COPIA

NOTARIA 13° Guayaquil Dra. Norma Plaza de García

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA "SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS C. LTDA."

CUANTIA: S/ 8'000.000,oo .- En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los dieciseis días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y dos, ante mí, ABOGADO VIRGILIO JARRIN ACUNZO, Notario Suplente de este Cantón, en ejercicio del cargo por licencia de la titular Doctora Norma Plaza de García, comparece: el señor VICTOR EMILIO ESTRADA ESTRADA, de estado civil casado, de profesión ejecutivo, en su calidad de Gerente de la Compañía "SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS C. LTDA.", según lo acredita con la copia de su nombramiento que me presenta y que se copiará al final de esta escritura; y, además debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía de fecha veintitres de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos, según lo acredita con la copia del acta que me presenta y que se copiará más adelante; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, con la capa

cidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos o contratos y a quien de conocerlo personalmente doy fé; bien instruído en el objeto y resultados de esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, a la - que procede como ya queda indicado con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta y más documentos que son del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase usted autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía "SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS C. LTDA.", de acuerdo con las cláusulas siguientes: PRIMERA.- Comparece al otorgamiento de esta escritura el señor Víctor Emilio Estrada Estrada a nombre y como Gerente debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "Servicios de Administración de Empresas C. Ltda.", de fecha veintitres de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos, con el objeto de elevar a Escritura Pública las resoluciones de la Junta mencionada, las mismas que se contienen en la presente minuta. SEGUNDA.-Por Escritura Pública celebrada ante el Licenciado Césareo Leonidas Condo Chiriboga, Notario Quinto Suplente del Cantón quien actuaba por licencia del titular Doctor Gustavo Falconí Ledesma con fecha once de Octubre de mil novecientos setenta y tres

NOTARIA 13º Guayaquil Dra. Norma Plaza de García

e inscrita ante el Registrador Mercantil el veinte de Noviembre del mismo año, se constituyó la Compañía "Servicios de Administración de Empresas C. Ltda.", con un capital de Cincuenta mil sucres. Con posterioridad, por Escritura Pública celebrada ante el Notario Doctor Gustavo Falconí Ledesma el nueve de Junio de mil novecientos setenta y ocho e inscrita el siete de Septiembre del mismo año, se reformó la Escritura original de Constitución, aumentándose el capital en la cantidad de Ciento cincuenta mil sucres más, pasando a ser, por consiguiente, de Doscientos mil sucres, reformándose el artículo correspondiente al capital en la Escritura de Constitución de la Compañía. Por Escritura Pública celebrada ante el Notario Doctor Gustavo Falconí Ledesma el cinco de Noviembre de mil novecientos ochenta e inscrita el veintiuno de Octubre de mil novecientos ochenta y uno, los socios acordaron elevar el capital social de Doscientos mil sucres a la cantidad de Dos millones de sucres, habiéndose al mismo tiempo efectuado la transferencia de participaciones. TERCERA .- Por sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada el día veintitres de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos, éstos acordaron elevar el capital social de Dos millones de sucres a Diez millones de sucres en la siguiente

forma: La Compañía General de Comercio y Mandato C. Ltda., representada en este acto por el señor Luis Orrantia González, suscribe siete mil novecientas noventa y cuatro nuevas 7.994 participaciones sociales del valor de un mil sucres cada una que equivale a Siete millones novecientos noventa y cuatro mil sucres y paga en efectivo el cincuenta por ciento y el saldo a un año plazo; el señor Víctor Emilio Estrada Estrada suscribe tres nuevas participaciones sociales del valor de un mil sucres cada una, que equivale a Tres mil sucres, y paga en efectivo el cincuenta por ciento y el saldo a un año plazo; y, el señor Felipe Estrada Estrada suscribe igualmente tres nuevas participaciones del valor de un mil sucres cada una, que equivale a Tres mil sucres y paga en efectivo el cincuenta por ciento y el saldo a un año plazo. Todos los suscriptores son de nacionalidad ecuatoriana. CUARTA .- En cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Socios ya mencionada, el señor Víctor Emilio Estrada Estrada en su calidad de Gerente de la Compañía "SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS C. LTDA.", procede a declarar que queda elevado mediante Escritura Pública el capital de la Compañía en la forma indicada. Dicha elevación entraña la reforma de

NOTARIA 13o Guayaquil Dra. Norma Plaza de García

los Estatutos Sociales, por lo que esta Escritura modificará la cláusula sexta de dichos Estatutos en la siguiente forma : "El capital de la Compañía es de Diez millones de sucres dividido en diez mil participaciones no negociables de un mil sucres cada - una, las mismas que se encuentran suscritas y pagadas por los socios en la siguiente forma : La Compañía General de Comercio y Mandato C. Ltda., representada en este acto por el señor Luis Orrantia González, ha suscrito nueve mil novecientas noventa y dos participaciones de un mil sucres cada una y pagado en efectivo el cincuenta por ciento del aumento y el saldo a un año plazo; el señor Víctor Emilio Estrada Estrada ha suscrito cuatro participaciones de un mil sucres cada una y pagado en efectivo el cincuenta por ciento del aumento y el saldo a un año plazo; y, el señor Felipe Estrada Estrada, ha suscrito igualmente cuatro participaciones de un mil sucres cada una y pagado en efectivo el cincuenta por ciento del aumento y el saldo a un año plazo, con lo cual el capital de la Compañía "Servicios de Administración de Empresas C. Ltda.", es de Diez millones de sucres. Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura. (firmado) Firma Ilegible .- / DOCTOR FRANCISCO BOLOÑA RODRIGUEZ. ABOGADO .- REGISTRO NUMERO: TRES-

CIENTOS QUINCE - GUAYAQUIL .- (HASTA AQUI LA MINUTA).- NOMBRAMIENTO: SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS C. LTDA .- Guayaquil, diez de Marzo de mil novecientos ochenta y dos.- Señor Víctor Emilio Estrada Estrada. CIUDAD .- De mis consideraciones: Por medio de la presente, tengo a bien comunicar a Usted, que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "Servicios de Administración de Empresas C. Ltda.", en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a usted Gerente de la mencionada Compañía por el período de tres años, teniendo por consiguiente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad con su sola firma, de conformidad con la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, celebrada ante el Licenciado Césareo Leonidas Condo Chiriboga , Notario Quinto Suplente del Cantón Guayaquil, quien actúó por Licencia del titular Doctor Gustavo Falconí Ledesma, el once de Octubre de mil novecientos setenta y tres, e inscrita el veinte de Noviembre del mismo año en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil. Al mismo tiempo que lo felicito por tan acertada designación, lo extiendo el presente nombramiento para los fines legales. Muy atentamente, (firmado) Firma Ilegible .- LUIS ORRANTIA GONZALEZ. PRESIDENTE .- ACEPTO EL NOMBRAMIENTO . -

NOTARIA 13o Guayaquil Dra. Norma Plaza de García

(firmado) Firma Ilegible .- Víctor Emilio Estrada Estrada. Guayaquil, diez de Marzo de mil novecientos ochenta y dos.- Queda inscrito este Nombramiento a foja Treinta y siete mil novecientos sesenta, número Ocho mil trescientos del Registro Mercantil y anotado bajo el número Veinte mil seiscientos cuarenta y cinco del Repertorio.- Archivándose los certificados de Registro y Defensa Nacional .- Guayaquil, cuatro de Noviembre de mil novecientos ochenta y dos.- El Registrador Mercantil.- (firmado) Firma Ilegible.- ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE. Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.- (Hay un sello que dice REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL). -

ACTA: ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS C. LTDA.".- En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintitres días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos, a las catorce horas , en el domicilio principal de la Compañía "SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS C. LTDA.", en el local social ubicado en la Avenida Nueve de Octubre y García Avilés de esta ciudad, se reunieron con el objeto de celebrar la presente Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "Servicios de Administración de Empresas C. Ltda.", las siguientes per-

sonas: Compañía General de Comercio y Mandato C. Ltda., representada en este acto por el señor Luis Orrantia González, quien es portadora y propietaria de un mil novecientas noventa y ocho participaciones de un mil sucres cada una, lo cual dá Un millón novecientos noventa y ocho mil sucres; totalmente suscritas y pagadas; el señor Víctor Emilio Estrada Estrada, quien es portador y propietario de una participación de un mil sucres, que equivale a Un mil sucres; y el señor Felipe Estrada Estrada, quien es portador y propietario de una participación de un mil sucres, que equivale a Un mil sucres , totalmente suscrita y pagada. Concurre también el señor Economista Eduardo Santos Parra - en calidad de Gerente. Habiéndose constatado que los socios concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía "Servicios de Administración de Empresas C. Ltda." , y que constituyen asímismo la totalidad de los socios de la Compañía, éstos acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios con el objeto de tratar y resolver sobre lo siguiente: Aumento de capital social y Reforma de Estatutos. En este estado el señor Luis Orrantia González como Presidente de la Compañía declara instalada la sesión y una vez que el señor Secretario, Don

NOTARIA 13o Guayaquil Dra. Norma Plaza de García

Víctor Emilio Estrada Estrada, ha dado lectura de la lista de los Socios y el capital social, estableciéndose la unanimidad de éste de conformidad con lo dispuesto en el Artículo ciento veintiuno en concordancia con el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, resuelven constituirse unanimemente en Junta General Extraordinaria de Socios para tratar y resolver los asuntos antes referidos. Tomada la resolución anterior, el señor Presidente declara formal y legalmente constituída la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "Servicios de Administración de Empresas C. Ltda.", con el objeto de tratar y resolver el punto ya indicado. Al efecto, el señor Presidente en uso de la palabra manifiesta que los negocios sociales de la Compañía requieren para su mejoría un aumento de capital en la cantidad de Ocho millones de sucres. Sometido a votación, es aprobado por unanimidad el aumento de capital de Dos millones de sucres que es actualmente a Diez millones de sucres, dividido en diez mil participaciones iguales e indivisibles de un mil sucres cada una, suscritos por los socios en la siguiente forma: La Compañía General de Comercio y Mandato C. Ltda., representada en este acto por el señor Luis Orrantia González, suscribe siete mil novecientas noventa y cuatro parti-

cipaciones sociales del valor de un mil sucres cada una que equivale a Siete millones novecientos noventa y cuatro mil sucres; el señor Victor Emilio Estrada Estrada, suscribe tres participaciones sociales del valor de un mil sucres cada una, que equivale a Tres mil sucres; y, el señor Felipe Estrada Estrada suscribe igualmente tres participaciones del valor de un mil sucres cada una que equivale a Tres mil sucres, con lo cual el capital social de la Compañía quedará elevado a Diez millones de sucres. Como consecuencia de lo anterior, los socios manifiestan que es su deseo reformar la Escritura de Constitución de la Compañía "Servicios de Administración de Empresas C. Ltda.", en la cláusula sexta de los Estatutos Sociales, en la siguiente forma: "El capital de la Compañía es de Diez millones de sucres, dividido en diez mil participaciones no negociables de un mil sucres cada una, las mismas que se encuentran suscritas y pagadas por los socios en la siguiente forma : La Compañía General de Comercio y Mandato C. Ltda.", representada en este acto por el señor Luis Orrantia González, ha suscrito nueve mil novecientas noventa y dos participaciones de un mil sucres cada una y pagado en efectivo el cincuenta por ciento del aumento y el saldo

NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

a un año plazo; el señor Víctor Emilio Estrada Estrada, ha suscrito cuatro participaciones de un mil sucres cada una y pagado en efectivo el cincuenta por ciento del aumento y el saldo a un año plazo; y, el señor Felipe Estrada Estrada, ha suscrito igualmente cuatro participaciones de un mil sucres cada una y pagado en efectivo el cincuenta por ciento del aumento y el saldo a un año plazo, con lo cual el capital de la Compañía "Servicios de Administración de Empresas C. Ltda.", es de Diez millones de sucres". Hecho lo anterior, el señor Presidente somete a votación y la Junta General aprueba por unanimidad el texto reformando la Cláusula Sexta de los Estatutos Sociales y no habiendo otro asunto de que más tratar, el señor Presidente concede un receso para la redacción del acta anterior. Reinstalada la sesión se dió lectura a la misma, procediendo a ratificarla los socios, autorizándose al señor Víctor Emilio Estrada Estrada para que lleve a cabo todos los trámites necesarios para la elevación de Escritura de Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales y para constancia de lo anterior suscriben el acta todos los socios concurrentes siendo las quince horas treinta minutos. (firmado) Luis Orrantia González. (firmado) Víctor Emilio Estrada Estrada .- (firmado) Felipe Estrada

Estrada. (firmado) Eduardo Santos Parra. Es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía, al que me remito en caso necesario .- Guayaquil, veintitres de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos.- (firmado) Firma Ilegible .- VICTOR EMILIO ESTRADA E. GERENTE- SECRETARIO .- El otorgante me presentó sus respectivos documentos de Identificación Personal .- Leída que le fué la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí el Notario al otorgante, este la aprobó en todas y cada una de sus partes, se afirmó y ratificó y firma en unidad de acto y conmigo el Notario de todo lo cual doy fé .- ENMENDADOS: Públicas, aumentándose, social, capital, representada, ciento, del, Notario, igualmente , domicilio .- VALE .- ENMENDADOS:VICTOR, copiará al,acuerdo con.- VALE.- ENMENDADOS: el Notario (dos veces).-VALE.-

p. Comp. "Servicios de Administración de Empresas C. Ltda."

señor Víctor Emilio Estrada Estrada

C.I. 09-00723222

C.T. 01002

RUC. 0990140669001

Se otorgó

NOTARIA
13°
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

ante mí, en fé de ello confiero esta TERCERA COPIA, que firmo y sello en siete fojas útiles, en la ciudad de Guayaquil, a los veintidos días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y dos.-

Notario Suplente
Notaria Décima Tercera

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA NOTARIA PUBLICA República del Ecuador GUAYAQUIL

R A Z O N : Doy fe que en esta fecha he tomado nota de la Disposición contenida en la Resolución Número IG - RL -93 0214 de la Superintendencias de Compañías de fecha 23 de Febrero de 1983 al margen de la matriz correspondiente.- Guayaquil, Febrero 28 de 1983.-

Dra. NORMA PLAZA de GARCIA
NOTARIA

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA NOTARIA PUBLICA República del Ecuador GUAYAQUIL

DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública celebrada ante mí, con fecha: once de Octubre de mil novecientos setenta y tres, del contenido de la copia que antecede, todo lo cual fué ordenado por la Resolución número: IG-RL-83-0214, del señor Intendente de Compañías, de fecha: veinte y tres de Febrero de mil novecientos ochenta y tres.- Guayaquil, dos de Marzo de mil novecientos ochenta y tres.-

DR. GUSTAVO FALQUNI LEDESMA - NOTARIO - GUAYAQUIL - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

CERTIFICO: Que en el diario "EL TELEGRAFO" en su edición correspondiente al día viernes veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y tres (Año 100 Nº 35.931) se ha publicado el extracto de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de responsabilidad limitada denominada "SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS C. LTDA", con la razón de su aprobación.- Guayaquil, febrero 25 de 1983.

Ab. Marcelo Santos Vera,
SECRETARIO GENERAL

NSV/.

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. IG-RL-83-0214, dictada por el Intendente de Compañías, el veintitres de Febrero del presente año, queda inscrita esta Escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía "SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS C.LTDA.", de fojas 8.107 a 8.121, Número 1.737 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 3.806 del Repertorio.- Guayaquil, veinte i uno de Marzo de mil novecientos ochenta i tres.-El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la Sala de -

este Despacho por el tiempo que dispone la Ley, bajo el número 218 un extracto de esta escritura pública.- Guayaquil, veinte i uno de Marzo de mil novecientos ochenta i tres.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Escritura a fojas 16.968 y 22.200 del Registro Mercantil de mil novecientos setenta i tres y mil novecientos setenta i ocho, respectivamente; y, a fojas 29.287 del Registro Mercantil de mil novecientos ochenta i uno, al margen de las correspondientes inscripciones.- Guayaquil, veinte i uno de Marzo de mil novecientos ochenta i tres.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, queda archivado el comprobante de Afiliación a la Cámara de Comercio de Guayaquil, correspondiente a la firma SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS C. LTDA..- Guayaquil, veinte i uno de Marzo de mil novecientos ochenta i tres.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, veinte i uno de Marzo de mil novecientos ochenta i tres.- El Registrador Mercantil.-

REGISTRO MERCANTIL - CANTON GUAYAQUIL -

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil